

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DI TERLIZZI, JOSÉ FRANCISCO s/Quiebra", Expte. N° 1505, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de José Francisco Di Terlizzi, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 5.477.309, con domicilio real en calle Pasaje España 3757 de la ciudad de Santo Tomé, constituyendo domicilio legal en calle 1ra. Junta 2507 - 1er. Piso Of. 7 de esta ciudad de Santa Fe.; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 05 de Abril de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15/02/07. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□2538□Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARABBO, RAQUEL MIRIAM LUISA s/Quiebra" (Expte. N° 1418/06), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Raquel Mirian Luisa Arabbo, D.N.I. 6.198.085, empleada, domiciliada realmente en Güemes 6522, y constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 2589, 2do. Piso Of. 3, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 11 de abril de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 16 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□2521□Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LENCINA, Rafael s/QUIEBRA" (expte. 1047/06)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de diciembre del año 2006. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rafael Lencina, DNI 10.974.367... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522 Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Conste que ha sido sorteado como síndico la CPN Edith Luján Supertino de Ferrari, con domicilio en 1ro. de Mayo 5493 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Walter Hrycuk, secretaria.

S/C 2522 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. n° 454, año 2006 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FASSONE, JOSE CARLOS RAMON s/EJECUCION HIPOTECARIA, se cita a los deudores, José Carlos Ramón Fassone y Marta Beatriz Lasala de Fassone, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 55 2512 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALDO HÉCTOR S/QUIEBRA", Expte. N° 1295, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Aldo Héctor Fernández, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 07.635.314, con domicilio real en Calle Brasil 4165 de la ciudad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en Corrientes 2608, 1° Piso Of. B, de esta ciudad de Santa Fe; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 04 de Abril de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 2508 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARDOZO, HÉCTOR CARMELO S/QUIEBRA", Expte. N° 1485, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Héctor Carmelo Cardozo, argentino, casado, apellido materno Madero, empleado, DNI: 14.556.421, domiciliado realmente en calle Patricio Cullen s/n Bo. Fonavi de la localidad de Helvecia - Pcia. De Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 04 de Abril de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 2507 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAZA, SILVINA GUADALUPE S/QUIEBRA", Expte. N° 1384, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de SILVINA GUADALUPE MAZA, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 17.285.045, con domicilio real en calle 25 de Mayo 2170 de la ciudad de Laguna Paiva, constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 2441 - 2° Piso Of. 98 de esta ciudad de Santa Fe; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 31 de Marzo de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 2506 Feb. 22 Feb. 28

Se le hace saber que en los autos caratulados: "MAURINO, JUAN PABLO S/SUMARIA INFORMACION, Expte. N° 1135/06 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella y de la Sra. Secretaria Dra. Delia Beatriz Gaido, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, se han dictado las siguientes Resol.: "Santa Fe, 28 de Noviembre de 2006.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida la presente sumaria información a fin de obtener la inscripción en la Primera Circunscripción de Santa Fe. Vista al Sr. Fiscal. Oficiése al Médico Forense, al Registro General, al Registro Nacional de Reincidencia, al Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, a la Junta Electoral. Exhórtese a los señores jueces del Crimen, de Instrucción y Correccional. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley. Notifiquen: Pérez, Villalba, Filomena y/o Birocco. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza y Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.006.- Autorízase a la propuesta a intervenir en el diligenciamiento de los Exhortos y Oficios ordenados. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza y Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria. Se autoriza al diligenciamiento del presente a la Dra. María Victoria Dashevsky. Santa Fe, 7 de Febrero de 2007. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$11 2494 Feb. 22 Feb. 26

Por estar dispuesto en los autos caratulados "HILGERT, ADELMO ALDO s/SUCESORIO" (Expte. 1550/05), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adelmo Aldo Hilgert, DNI 6.277.926 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Febrero de 2007. Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□2520□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DLUGOSZEWSKI ENRIQUE (L.E. N° 5.447.965) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Davila, Juez. María Guayan, secretaria.

\$ 15□2519□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de EDICH ANITA MOLINA, L.C. N° 2.759.568, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos.- Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. Dr. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□2489□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MUGA IDALIA LUCIA (L.C. N° 6.113.031) y del Sr. ACOSTA OMER NILDO RAMÓN (L.E. N° 6.193.652) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Ojeda, Secretaria; Dr. Bermúdez, Juez. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 15□ 2518□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Sexta Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: "LUCERO FELIPE JORGE s/SUCESORIO" Expte. N° 936- Año 2006, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. FELIPE JORGE LUCERO, L.E. N° 6.263.842, fallecido en Santa Fe en fecha 02 de Julio del 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo

apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Febrero del año dos mil Siete. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□2517□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BURATTI AMELIA LUISA s/SUCESORIO" Expte. n° 375, año 2006, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante AMELIA LUISA BURATTI, L.C. n° 6.468.838, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2006. - Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□2491□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR AVELINO MULLER, D.N.I. 10.712.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria. Santa Fe, 14/2/07. María C. Fuentes, secretaria.

\$ 15□2487□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REGONAT, JUAN ANGEL, L.E. N° 7.879.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley n° 11.287 y conforme al acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. María de Ferro, secretaria.

\$15□2516□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña "ALBA YOLANDA CALZI" - LC. N° 6.082.500, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$15□2515□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don PEDRO PICCA, DNI 3.167.814 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "PICCA, PEDRO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1000/2006. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en planta bajo del hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, conforme la Ley 11.287. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2006. Fdo: Alicia Nora Lapalma, Juez/a. Dra. María Esther Noé de Ferro, Secretaria.

\$15□2511□Feb. 22 Mar 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en Autos Caratulados: "LOZANO MIGUEL CASTULO S/SUCESORIO" Expte. n° 1409, año 2006, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Miguel Castulo Lozano, DNI N° 6.228.986, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2006. María de Berón, secretaria.

\$15□2492□Feb. 22 Mar 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ZUNILDA NELLY MULLER L.C. 01.529.258 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Febrero de 2007. Secretario, Dr. María Ester Noé de Ferro.

\$15□2490□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NOYMI TOLEDO D.N.I. 3.335.294, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2007. Secretaria, Dr. María C. Fuentes.

\$15□2488□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "COMUNA DE HERSILIA c/RAMALLO, LAUREANO HÉCTOR Y/U OTROS s/APREMIO - LEY 5066 - se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 23 de Noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdatele la

participación que por derecho corresponda.- Por deducida demanda de apremio Ley 5066, por cobro de \$ 3.245,02 intereses y costas contra Laureano Héctor Ramallo y Francisco Raúl Ramallo, fallecido el primero y sin domicilio conocido en la Provincia el último, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días, opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución.- Para su notificación en el lugar del inmueble, ofíciase al Juzgado Comunal de Hersilia. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Laureano Héctor Ramallo en la forma y bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. A efectos de acreditar lo expuesto al punto d) acompañe fotocopia autorizada de las actuaciones correspondientes. Resérvese en Secretaría la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre los fondos disponibles del expediente indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.500. Presupuestado provisoriamente para accesorios legales; a su efecto, tómese razón en los mismos. Notifiquen: Strobino, Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese.- Ceres, 8 de febrero de 2007 - Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez) - Dra. Alicia Longo (Secretaria). Alicia Longo, secretaria.

S/C 2525 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "COMUNA DE HERSILIA c/RAMALLO, LAUREANO HÉCTOR Y/U OTROS s/APREMIO - LEY 5066, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 23 de Noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda de apremio - ley 5066- por cobro de \$ 3.245,02, intereses y costas contra Laureano Héctor Ramallo y Francisco Raúl Ramallo, fallecido el primero y sin domicilio conocido en la Provincia el último, y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días, opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación en el lugar del inmueble, ofíciase al Juzgado Comunal de Hersilia. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Laureano Héctor Ramallo en la forma y bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. A efectos de acreditar lo expuesto al punto d) acompañe fotocopia autorizada de las actuaciones correspondientes. Resérvese en Secretaría la documental presentada, y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre los fondos disponibles del expediente indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.500. Presupuestado provisoriamente para accesorios legales; a su efecto, tómese razón en los mismos. Notifiquen: Strobino, Verney u Oficial de Justicia, Notifíquese. - Ceres, 8 de febrero de 2007. - Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez) - Dra. Alicia Longo (Secretaria). Alicia Longo, secretaria.

S/C 2527 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito Nº 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: FERRERO ARTURO JOSE c/ORDOÑEZ DE VERA, LUISA s/APREMIO" Expte. 344/05, se ha dispuesto lo siguiente: Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán de conformidad con las pautas establecidas en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por edictos y en el lugar del inmueble embargado. Regístrese, insértese y archívese el original. - Ceres, 8 de febrero de 2007 - Fdo. Dra.

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "NORBERTO Y DIEGO PAOLINI S.H. y otros s. CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra)" Expte. N° 120, F° 122, Año 2004, se hace saber que en fecha 19 de diciembre de 2006 se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 19 de diciembre de 2006. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de NORBERTO ERNESTO PAOLINI, DIEGO HERNAN PAOLINI y de NORBERTO Y DIEGO PAOLINI S.H., cuyos demás datos son de figuración en autos (art.46); 2) Proseguir con la actuación de los presentes del síndico oportunamente designado en el concurso preventivo del hoy fallido (art. 253 inc. 7°); 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL (art. 89); 4) Fijar como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 24 de febrero de 2002, a sus efectos (art. 115, ss. y cc. L.C.); 5) Respecto de los acreedores posteriores a la presentación en concurso, estar a las previsiones del art. 202, primer párrafo, L.C.; 6) Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso, requerir de la Sindicatura, conforme art. 202, segundo párrafo, L.C., proceda al recálculo de los créditos según su estado, dentro del plazo de diez días; 7) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Decretar la inhibición general de los fallidos para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 9) Ordenar a los deudores y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 10) Intimar a los deudores para que, dentro del término de diez (10) días, cumplan con los requisitos referidos en el art. 86 L.C., si no lo hubieran efectuado hasta entonces, y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entreguen al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 11) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., perentoriamente, por el Síndico y con intervención judicial, a cuyos efectos se librará oficio o mandamiento, según corresponda, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente; 12) Ordenar la realización de los bienes de los fallidos, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 13) Prohibir efectuar pagos a los deudores, los que serán ineficaces; 14) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 15) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; 16) Recaratular el presente.- Hágase saber, insértese, regístrese-.- Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado en autos es la C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, quien ha constituido domicilio legal en calle H. Irigoyen 1623 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 12 de Febrero de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 2543 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANITA GARCIA Y CUSTODIO SCALISE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- San Jorge, 29 de Diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 2532 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 11, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MENSÍ RUBEN VICTOR s/SUMARIA INFORMACION-DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 1014 Año 2006), se cite, llame y emplaze a los Herederos, Acreedores y Legatarios de Don RUBEN VICTOR MENSÍ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 13 de Febrero de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 2500 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: FERREYRA, HUGO CESAR s/SUCESORIO"(Expte. N° 1396 - Año 2006), se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren, herederos, legatarios, acreedores o con derecho a los bienes de la herencia del causante Hugo César Ferreyra, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 2 de febrero de 2007. - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 2531 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "RUBIOLO, TEODORO OCTAVIO s/SUCESORIO" (Expte. N° 1478 - Año 2006), se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores o con derecho a los bienes de la herencia del causante Teodoro Octavio Rubiolo, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 2 de febrero de 2007 - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 2530 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo

José Bravino; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BRAVIN, HUGO JOSE s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1180, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nº 11.287. - San Jorge, 2 de noviembre de 2006 - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□2495□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BORGATELLO JOSÉ RAMÓN; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BORGATELLO, JOSE RAMON s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1048, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nº 11.287. - San Jorge, 6 de noviembre de 2006 - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□2496□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBLEDO RUDECINDO EMETERIO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "ROBLEDO, RUDECINDO EMETERIO s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1064, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nº 11.287. - San Jorge, 6 de noviembre de 2006 - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□2497□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGULO, SIBILINA ROSARIO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "VIVAS, SEGUNDO IGNACIO y OTROS s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1330, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar

se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial N° 11.287. - San Jorge, 13 de diciembre de 2006 - Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□2498□Feb. 22 Mar. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don JULIO ABEL FROMENT, por el término y bajo apercibimientos legales en autos "Froment, Julio Abel s/sucesario", Expte. n° 07/año 2006.- Vera, 14 de Septiembre de 2006. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□2485□Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de NELIDA ANTONIA RAMSEYER, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos RAMSEYER, NELIDA ANTONIA s/SUCESION TESTAMENTARIA, Expte. N° 1099/2006. Vera, 5 de Febrero de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□2484□Feb. 22 Mar. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMECIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don MIGUEL ANGEL VICTORIO OSENDA, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se

publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 28 - Año 2007 - OSENDA, Miguel Angel Victorio s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. A. Constantin de Abele - Secretaria. Rafaela, 12/2/07. Adriana C. de Abele, secretaria.

\$ 15□2549□Feb. 22 Mar. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don NORBERTO JOSE ROSSI para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 1135 - Año 2006 - ROSSI, Norberto José s/SUCESORIO". Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 14 de Diciembre de 2006. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□2546□Feb. 22 Mar. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 1865-2006 RUIZ, Olga Nilda s/Sucesorio" cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios de la causante OLGA NILDA RUIZ, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el Patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 21 de diciembre de 2006. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□2544□Feb. 22 Mar. 7

Se hace saber que en los autos: "Exp. N° 1055/2003 - SCHMIDT, HÉCTOR NÉSTOR C/FERRERO DE SCHMIDT, ELDA MABEL S/DIVORCIO VINCULAR", que se tramitan ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C., C. y L. (2ª. Nom.) de Rafaela, se ha decretado lo siguiente: "Rafaela, 1 de octubre de 2004 ... declárase rebelde a la demandada (Elda Mabel Ferrero de Schmidt)..." "Rafaela, 15 de diciembre de 2006 ... Publíquense edictos de ley...". Rafaela, 06 de Febrero de 2007. María M.R. Gutiérrez, secretaria.

\$11□2545□Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLEMIR ELISA MARGARITA ZERBATTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por el Dr. Diego Bainotti - Expte. N° 1012 - Año 2006 - ZERBATTO CLEMIR ELISA MARGARITA S/SUCESORIO". Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Susana Rebaudengo (Juez) - Dra. Adriana de Abele (Secretaria).

\$15□2547□Feb. 22 Mar 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN BAUTISTA LACROIX, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medrán "Expte. N° 734 - Año 2006 - LACROIX JUAN BAUTISTA S/SUCESORIO". Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 11 de Octubre de 2006. Dra. Liliana de Beldoménico (juez) - Dra. María M. Gutiérrez (Secretaria).

\$15□2548□Feb. 22 Mar. 7

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ, ELSA VIVIANA s/EJECUTIVO" Expte. N° 801/06, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto notificar a la Sra. ELSA VIVIANA LOPEZ, DNI N° 20.223.701, de apellido materno GONZALEZ; de la sentencia dictada en autos: "Reconquista, 07 de Noviembre de 2006.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: Mandar llevar adelante la presente ejecución contra la Sra. ELSA VIVIANA LOPEZ, hasta hacer íntegro pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado, con más los intereses según - La tasa activa que percibe la entidad actora en sus operaciones comunes de descuento. Con costas a la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Virgilio David Palud, Juez Federal Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en esta ciudad de Reconquista por el término de dos días.- Reconquista, 6 de Febrero de 2006. Dr. Virgilio David Palud, Juez, Dra. María Eugenia Zarza, secretaria.

\$ 11□2486□Feb. 22 Feb. 23

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Silva, en los autos caratulados: CRISALDO, RAMONA VALENTINA c/PICEDA, VICTORIO MANUEL s/LABORAL" (Expte. N° 356-Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante VICTORIO MANUEL PICEDA, para que comparezcan a la presente causa, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales, en el

S/C 2510 Feb. 22

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación, de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Agustini, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en autos: "FLORENTIN EDUARDO NESTOR c/ORTIZ LORENZO Y OTROS s/ORDINARIO DE ESCRITURACION, Expte. N° 1257, Año 2006, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 18 de Diciembre de 2006.-..Declarase rebelde a Lorenzo Ortiz.- Notifíquese por edictos conforme art. 67 C.P.C. Notifíquese- Fdo.: Dr. Agustini, juez Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 28 de Diciembre de 2006. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 2483 Feb. 22 Feb. 26